

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo – por sumas de dinero (cd. 6)
Rad. No. 11001310302420180014700

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior en providencia del nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021) mediante la cual se confirmó el auto proferido el veintiséis (26) de febrero de la misma anualidad, el cual negó el decreto de una prueba.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

JIDC